

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 63 de 22 mayo de 2014 del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°63/2014, de fecha 22 de mayo de 2014, el Director de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de los servicios de Revisor de Calculo Estructural, para los talleres de las obras del Liceo Reino de Dinamarca.
- 2) Que, en el Ordinario N°63/2014, mencionado precedentemente se señala que para concluir las obras de construcción de los nuevos Talleres en el Liceo Reino de Dinamarca se requieren Permiso de Edificación y Recepción Municipal vigentes.
- 3) Que de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, Artículo 5.1.25, será obligatorio contar con un Revisor de Proyecto de Calculo Estructural, cuando la edificación corresponde a un edificio de un uso público.
- 4) Que, dada la urgencia de obtener estos servicios a la brevedad, y las condiciones de urgencia de ambas tramitaciones es que no se cuenta con el tiempo para obtener más cotizaciones que las ya obtenidas por el profesional certificado, se sugiere la contratación de don **Iván Jorge Vladilo Vargas**, Arquitecto Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
- 5) Que, la Ley 19.886 de Compras Públicas en el Artículo N° 8 letra C, y el artículo 10° N°3 de su Reglamento, respectivamente, disponen que procede la contratación directa en casos de urgencia calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
- 6) Que, en la especie de los antecedentes señalados resulta urgente proceder a la contratación de un profesional que preste los servicios de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural, en el Liceo Reino de Dinamarca, de manera de cumplir con las observaciones formuladas por la Dirección de Obras

Municipales y la obtención de permiso de edificación y recepción municipal de las obras respectivamente.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de don **IVAN JORGE VALDILO VARGAS**, RUT 5.943.222-2, Ingeniero Civil, domiciliado en 14 de febrero N°1817, Oficina 402, Ciudad de Antofagasta, para la prestación de los servicios de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural, en el Liceo Reino de Dinamarca, por la suma única y total de **\$450.000.-** (Cuatrocientos cuarenta mil pesos), más impuesto del 10%, los cuales serán financiados con cargo al PADEM, 2014 ítem cartera de proyectos y con un plazo de ejecución de **10 días corridos** desde que se le haga entrega del expediente completo para que emita su informe favorable.
- 2.- EL objeto de esta contratación es la prestación de los servicios Revisor de Calculo Estructural, en el Liceo Reino de Dinamarca, de acuerdo al presupuesto presentado por el profesional contratado.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, para la supervisión y correcta ejecución de los servicios contratados.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC



- Distribución:
- Gerencia Codeduc
 - Dirección Jurídica y de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Archivo Gerencia

Rece 113

22/05/14

10:38



ORD: N° 63 /2014
ANT: Tramitación Solicitud Permiso
de Edificación
MAT: Solicita Contratación Directa

MAIPU, 22 Mayo de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa, prestación de servicios de Revisor de Calculo Estructural, en atención a ejecución de obras en Liceo Reino de Dinamarca, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Para concretizar las nuevas carreras Técnicas, se están ejecutando obras de construcción de nuevos talleres, los cuales requieren de Permiso de Edificación y posteriormente Recepción Municipal.
2. De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Artículo 5.1.25, señala que será obligatorio contar con un Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando la edificación corresponda a un edificio de uso público.
3. De acuerdo a lo señalado por OGUC, y siendo éste el caso, se requiere con suma urgencia contratar los servicios de Revisor de Cálculo Estructural. Actualmente la obra se encuentra en ejecución por lo que no se tiene el tiempo suficiente para solicitar las cotizaciones necesarias y/o realizar proceso de licitación publica correspondiente.
4. Sólo se obtiene una cotización, por un monto de \$450.000 neto.
5. Esta contratación se financiará con cargo a PADEM 2014, ítem Cartera de Proyectos.

Se solicita Resolución de Gerencia, para contratación de Proveedor **IVAN JORGE VLADILO VARGAS**, RUT: 5.943.222-2, con domicilio en 14 de Febrero 1817, Oficina 402, Antofagasta, por un monto de \$ 450.000 más Impuesto 10%.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC


/MOS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Mariana Ortiz Schulthess

De: ivladilo@vtr.net
Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2014 13:52
Para: Priscilla Briones
CC: Mariana Ortiz Schulthess; Jorge Mora
Asunto: Re: Información para Orden de Compra

Priscilla,

Envio mis datos en el mismo orden:

El Thu, 22 May 2014 12:29:01 -0400

Priscilla Briones <Priscilla.Briones@codeduc.cl> escribió:

> Don Iván:

>

> Junto con saludar, mediante el presente necesito sus datos para poder
> generar las órdenes de compra para los trabajos solicitados.

>

> Nombre: IVAN JORGE VLADILLO VARGAS

> Rut: 5.943.222-2

> Teléfono: 98176180

> Dirección: 14 DE FEBRERO 1817-OF.402-ANTOFAGASTA Razón social: IVV

> Tipo de emisión: Boleta - AL VALOR INDICADO HAY QUE AGRAGAR EL 10%.-

>

CON LOS PLAZOS ESTAMOS MUY AJUSTADOS PERO ES POSIBLE.

Le saluda atentamente,

Ivan Vladilo
Ingeniero Civil U.de Chile.
Revisor Estructural

> Además plazos de entrega, considerando plazo D.O.M. para ingreso de
> expedientes 02 de junio de 2014.

>

> Quedo atenta a sus comentarios,

>

> Atte,

> [\[cid:image003.jpg@01CF75B9.68EC2620\]](#)

>

Ivan Vladilo V
Ingeniero Civil

10 días de entrega

Priscilla Briones

De: MPS Ingenieria [mpsingen@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2014 13:03
Para: Priscilla Briones
Asunto: Fwd: Revisor de cálculo

SALUDOS

----- Mensaje reenviado -----

De: <ivladilo@vtr.net>
Fecha: 14 de mayo de 2014, 12:50
Asunto: Re: Revisor de cálculo
Para: MPS Ingenieria <mpsingen@gmail.com>

Pablo,
taller Dinamarca, valor revisión \$ 450.000 neto.-
atte.,
Ivan Vladilo

El Tue, 13 May 2014 18:22:54 -0400
<ivladilo@vtr.net> escribió:

Pablo,
He examinado los planos y los honorarios serían:
ampliación Liceo : \$ 500.000 valor neto,
ampliación El Descanso : \$ 500.000 valor neto.-
saludos,
Ivan Vladilo

El Tue, 13 May 2014 10:20:26 -0400
MPS Ingenieria <mpsingen@gmail.com> escribió:

IVAN ME PUEDES COTIZAR ESTOS PROYECTOS PORFA Y EN LA TARDE TE ENVIO EL QUE ESTOY TERMINANDO PARA CODEDUC

SALUDOS

----- Mensaje reenviado -----

De: Priscilla Briones <Priscilla.Briones@codeduc.cl>
Fecha: 9 de mayo de 2014, 13:31
Asunto: Revisor de cálculo
Para: "mpsingen@gmail.com" <mpsingen@gmail.com>
Cc: Jorge Mora <Jorge.Mora@codeduc.cl>, Mariana Ortiz Schulthess <Mariana.Ortiz@codeduc.cl>

Don Pablo:

Junto con saludar, el motivo del presente es pedir cotización para revisión de estructura de los siguientes proyectos:

Liceo Maipú y Nuevo Mundo.

Requerimos el revisor ya que en D.O.M. nos están solicitando por ser edificio de uso público.

Para Reino de Dinamarca requeriremos del mismo.

Esperamos a la brevedad posible su respuesta,

Atte.

[image: 1 Priscilla Briones]

Ivan Vladilo V
Ingeniero Civil

Ivan Vladilo V
Ingeniero Civil